

EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, martes 25 de Mayo de 1897

NÚMERO 591

ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n.º 235

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto 0-10

„ atrasado..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
namamente baratos.

El Pabellon Liberal

ESTUDIEMOS.

Con presencia del número 117 de *La Gaceta*, nos vemos en el caso de suplicar á los señores Representantes de las Comisiones de Hacienda y Marina que firman la exposición del 20 de mayo, dictaminando relativamente al proyecto de ley presentado por su compañero don Manuel González Z., se sirvan disimular que llamemos su atención respecto de incorrecciones que nos parecen palmarias.

He aquí una de ellas, en el párrafo que literalmente dice:

“Comprende dos puntos importantes, los cuales son:

1º Habilitar como puerto el punto llamado San Juan y Colorado, y el segundo para permitir, libre de los derechos arancelarios de Aduana, la introducción de las mereaderías más importantes á los usos agrícolas y al sostenimiento de los habitantes de San Carlos y Sarapiquí, etc.”

Desde luego aparece que hay un punto en la costa atlántica, cuyo nombre es “San Juan y Colorado”, lo cual no es cierto.

Desde Marure y don Felipe Molina, San Juan del Norte ó Greytown es el nombre de la localidad en la ribera izquierda, aguas abajo del río San Juan al desembocar en el mar; así como Punta de Castilla es el nombre de la localidad de iguales condiciones en la ribera opuesta. “Colorado”, según aquellos escritores, y lo que es más, según nuestros Tratados, es el nombre del ramal derecho del dicho río San Juan, cuando éste se bifurca antes de los Caños Pereira, Taura y Animas; de modo que es materialmente imposible que haya un punto en dicho litoral que tenga por nombre, “San Juan y Colorado.”

Las consideraciones del párrafo tercero del Dictamen, adolecen de tres errores fundamentales, consecuencia en parte del que dejamos apuntado.

Lo que los dictaminadores llaman “Barra del Colorado”, no es otro lugar que la boca de este ramal del San Juan, al arrojar sus aguas en el mar y no es cierto que sea accesible naturalmente á toda clase de embarcaciones en todas las épocas del año; tampoco es cierto que tenga naturalmente abundantes y buenas aguas potables, ni que haya comunicación interna fluvial expedita, entre las aguas del Colorado y las tranquilas y profundas del Tortuguero, en su bahía hacia el Sur hasta comunicarse

con el Parismina. Para esto es indispensable canalizar el pantano que tiene por nombre Caño de las Palmas, por el cual en pequeños botes y penosamente hay comunicación entre el Colorado y el Tortuguero.

A pesar de los errores que dejamos apuntados, cuya realidad nos comprometemos á sostener, el propósito perseguido por los Representantes Oreamuno, Pacheco, Chacón, Martínez, Alvarado y Zumbado es plausible y de sumo interés en cuanto apoya al del señor don Manuel González Z.

Quisiéramos sí que los señores citados disimulen nuestra crítica, tomándola tan sólo en el sentido de estímulo para el estudio de los graves asuntos que le están confiados.

Si fuere necesario, haremos estudio y ampliación del proyecto de ley del señor González Z. y del respectivo dictamen de las comisiones.

Por hoy nos conformamos con dirigir nuestro sincero voto de aplauso á todos los que han mostrado sus buenos propósitos en asunto de tan trascendental importancia para el progreso del país.

Ojalá q' nuestros estimables colegas hagan objeto de su atención el proyecto de decreto de que dejamos apuntado y que contribuyan con su ilustración á impulsar el progreso de aquellas regiones, que á no dudarlo, se convertirán pronto en emporio de la agricultura y por lo mismo de la riqueza nacional.

COMUNICADOS

PESTE EN ESCASU.

La Suprema Corte de Justicia no conociendo sin duda los antecedentes del señor Manuel Vte. Zeledón, tuvo á bien elegirlo para Alcalde primero de este cantón. Desde el momento que este individuo tomó posesión del destino, fué increíble la alarma general; todos presentamos ya los efectos de una calamidad. No nos equivocamos: el señor Alcalde muy temprano no más, principió á desempeñar el cargo de chismoso, metiéndose en to la parte y lugar como el espíritu del Averno, averiguando lo que pasa para transmitirlo inmediatamente á su placer; esta conducta ha traído disgustos serios entre las otras autoridades y vecinos. A todo el que pasa lo llama, interrogándole qué lleva, á dónde va, en qué se ocupa y si no lleva chayotes, pollos, huevos ú otros víveres que le fien. En su despacho no hace nada absolutamente, todo se lo encomienda al Secretario, y muchas veces no recibe el juramento á los testigos porque se va á las taquillas á tomar tragos. Prohíbe al Secretario manifestar los expedientes Civiles á los ciudadanos que por comisión de las partes los pidan para estudiarlos, y al que quiere, sea parte ó nó, se los presta hasta para sacarlos de la oficina y aun él mismo se los lleva personalmente para que los estudien perjudicando los intereses de la parte contraria.

A algunos les ha quitado dinero por dirigirlos en títulos y mortuorias sin que tal trabajo aparezca y menos devuelve el diner). Pide prestado diariamente; el que le presta cuenta ya con un enemigo si le cobra, y el que no le presta también, quedando en su lista para la venganza: de modo, que para estar en su gracia y obtener siquiera en parte la justicia, es preciso darle dinero todos los días y no cobrarle jamás. No encuentra donde comer

por lo mismo que no paga y por evitar la enemistad enseguida. No encuentra donde dormir, porque se desgracea de noche á consecuencia de sus frecuentes jumas, y la señora de casa una vez soporta, pero todas las noches nó y menos por un precio tan miserable como es la ingratitude.

Es terrible para nuestro pueblo una autoridad así. No tenemos garantías ni en nuestros intereses ni en nuestras personas; y si la Suprema Corte de Justicia no se duele de nosotros, de aquí á Enero la anarquía sentará sus reales en este pueblo, porque el señor Alcalde distrae sus obligaciones de autoridad en cambio de saber la vida particular y meterse en asuntos ajenos de su cargo.

Si la Suprema Corte de Justicia se digna mandar se siga información, yo presentaré los testigos oportunamente; y si el señor Alcalde conceptúa injuria la verdad y quiere acusarme, no lo temo, porque lo que aquí he escrito lo pruebo plenamente, como se le ha justificado en causa que existe en ese Juzgado del Crimen por prevaricato.

Escasú, mayo 24 de 1897.

RAFAEL VENEGAS R.

GACETILLAS

Por cablegrama dirigido al señor don Tomás García, sabemos que el 23 se embarcó con destino á esta República la Compañía de Zarzuela que trae el señor Cuevas.

La conocida 1ª Tiple Esperanza A. de Ughetti; la Tiple cómica Sociedad Martínez; el Tenor Recalde y los Barítonos Flores y Ughetti, son suficiente título de recomendación.

El abono queda abierto en la *Es-piga de Oro*.

Apuestas:

1ª—Se apuestan CIEN PESOS contra diez, á que cierto administrador general de un diario de esta capital,

que de palabras y por escrito habla todos los días de su *permanencia en París*, no ha estado jamás en aquella ciudad.

2ª—Igual cantidad se apuesta, en las mismas condiciones, á que cierto escritor imberbe que publica traducciones del francés (véase *El Gato Negro*) no es capaz de leer corrientemente, ni el libro más fácil escrito en aquel idioma.

Se reciben propuestas bajo sobre titulado J. S. en esta redacción.

(Comunicada)

—+—

Pésame.

Muy sentido lo envió á mi buen amigo don José M. Frutos, con motivo de la muerte de su señora madre.

¡ Que el cielo dé consuelo al amigo son mis fervientes deseos.

San José, mayo 24 de 1897.

JUAN ZAMORA.

—+—

Al Independiente Democrata:

No son \$ 100 ni \$ 300 COLONES los que á nosotros nos dan mensualmente: son \$ 10.000, con la única diferencia de que ese dinero lo recibimos de un partido de oposición puramente herediana.

Qué culpa tenemos nosotros de caer en gracia!

Mañana ú otro día, si se nos ocurre, le enviaremos la mitad al colega.

Dr. B. MARICHAL M.

+Cirujano-Dentista+

Despacha diariamente de las 7 á las 10 de la mañana y de las 12 del día á las 4 de la tarde, en los bajos de la casa de don Salvador Lara, Calle de la Estación, 5ª Avenida Este.

—A—V—I—S—O—

Un buen ropero se desea comprar. En esta Imprenta se dará razón.

La Bicicleta



Tengo el gusto de recomendar al favor público mi establecimiento situado en la antigua y conocida esquina de las "Valverdes," donde encontrará gran variedad de licores extranjeros y del país de la mejor calidad y sobre todo el famoso VINO DE MARAÑÓN que reúne cualidades especiales para el estómago, tanto por ser una especie de tónico agradable, al paladar como por la bondad de la fruta de que está fabricado. También hay los famosos tabacos

Guayaquil

Virginia y

Istepeque, vendiéndose éste último á un \$ 1-90 la libra más barato que en otras partes.

Id y llegad por mi establecimiento

San José, Mayo 6 de 1897.

Rafael Vaverde.

Cerveería Costarricense

P. G. VELLA

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO)

LA mejor clase de cerveza se encuentra en este acreditado Establecimiento.

La DOBLE, iguala casi en calidad á la extranjera y vale solamente

San José, 23 de agosto de 1896

EL PARQUE

PROPIETARIO

ELOY GONZALEZ

En el establecimiento, esquina N. E. del Parque Central encontrarán completo surtido de

ABARROTES, JUGUETES, HERRAMIENTAS "COLLINS"
LOZA DE HIERRO ESMALTADO
Y DE PORCELANA, CRISTALERÍA

En su acreditada cantina se encuentra desde los licores del país hasta los más finos que se producen en ambos mundos.

Vinos de superior calidad.—Especialidades

Vino para consagrar y el acreditado **Frousac**, que puede competir con el *Medoc* por su calidad, al ÍNFIMO PRECIO de

!! \$ 7-00 la caja !!

San José, 22 de abril de 1897.

AGENCIA DE FUNERALES

Y

CIRCULACION

Aviso á mis favorecedores, que mi empresa está al alcance de todas las clases sociales.—El trabajo, la hora y el mayor ó menor lujo, determinan la TARIFA, sin que se dé el caso de que se cobren caprichos.

NO hay que confundir el precio de LAS TARJETAS de funerales con las de matrimonio

DIRECCIÓN: durante el día se me encontrará en la 4ª Avenida Oeste, nº 166; y por la noche: 150 varas al Sur del Palacio de Justicia.

En las oficinas de los periódicos se darán informes al que los solicite.

San José, 2 de abril de 1897.

DOMINGO MORV

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

surtido de vino

de mesa, de pura uva de los mejores del MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO PRABELLA.

Schwartz, Lowe y Ca

Esta acreditada casa acaba de recibir: Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, incuos, conservas, leche condensada, ostiones fresquimos, té de superior calidad, coñac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas.

EXCELENTES GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

ALBERTO ESQUIVEL

RICARDO ESQUIVEL

Esquivel Hermanos

LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA
PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular. artículos no solo legítimos y sanos y á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Munzer & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

!! \$ 100,000 !!

Pueden economizarse, enviando los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

iii \$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

ALFONSO DUFOUL

Relojero

Ofrece sus servicios al público en su casa de habitación, situada frente á don Héctor Pollini.

Se garantiza la calidad de trabajo.

Baratura y pronta ejecución de las obras que se encomienden.

San José, abril 21 de 1897

TIP. LIBERAL

REELECCION

Se vende una casa cómoda para una regular familia, con media manzana de terreno. Está situada en el Mojón, á 150 varas de la Iglesia de San Pedro, y como á 250 de la Estación. Es aparente para comercio, pues está frente á la carretera que conduce á Cartago.

Entenderse con don Rafael Segura Rojas en el Mojón